



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA**

El Área de Recursos Humanos de la Gubernatura del Estado de Chiapas, con domicilio en Palacio de Gobierno, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, hace de su conocimiento que es el órgano administrativo encargado de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico (reloj digital), recaben para el cumplimiento de sus funciones, por lo tanto, es responsable del uso, tratamiento y protección de aquellos datos personales que se obtengan de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en lo sucesivo la Ley, y demás normatividad que resulte aplicable.

Asimismo es importante señalar que todos los datos personales que se recaban, se encuentran resguardados en los sistemas de seguridad correspondientes y conforme a la naturaleza de los mismos.

### **Responsable del tratamiento de la información:**

Será la persona responsable del Área de Recursos Humanos de la Gubernatura, quien puede ser localizada en el teléfono (961) 6188050 extensiones 21017 y/o 21153, o bien por medio del correo electrónico: [rhumanos@gubernatura.chiapas.gob.mx](mailto:rhumanos@gubernatura.chiapas.gob.mx).

### **Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.**

Se hace de su conocimiento que serán tratados sus datos personales y biométricos que proporcione al momento de hacer uso de los dispositivos electrónicos para el registro de asistencia a través del reloj digital de entradas y/o salidas del personal adscrito a la oficina de la Gubernatura, los cuales servirán para llevar el control de incidencias y emitir los reportes de asistencia de manera quincenal.

Para tales efectos, previamente el trabajador registra sus huellas digitales o la palma de la mano mediante un dispositivo biométrico, por medio del cual se lleva el control de asistencias, salidas, vacaciones, permisos y/o incapacidades, mientras que para aquellos trabajadores que no registran su asistencia de ese modo, lo hace por medio de listas de control de asistencia donde estampan su firma y hora de entrada y salida diariamente.

### **Datos Personales que serán sometidos a tratamiento.**

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con el procedimiento administrativo a realizar, se utilizarán los siguientes datos personales.-

- Nombre
- Firma

De igual manera se le hace del conocimiento que serán tratados los siguientes datos sensibles:

- Datos biométricos (Huella dactilar y/o de la palma de la mano).



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA**

### **Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 fracciones I, III, IV y XI del Decreto por el que se Crea la Gubernatura, 1º, 20 y 21 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Centralizada se hace del conocimiento que el Área de Recursos Humanos de la Gubernatura es la responsable del tratamiento de los datos personales que sean recabados para los efectos descritos.

### **Transferencia de Datos Personales**

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales, con las unidades administrativas internas de esta Gubernatura y con la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, salvo que sobrevengan algunas de las causales previstas en los artículos 18 y 95 de la Ley, o en su caso, cuando previamente se haya obtenido el consentimiento expreso del titular por escrito o por un medio de autenticación válido.

### **Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Podrá ejercer sus derechos ARCO al tratamiento de los datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Oficina de la Gubernatura, con domicilio en Palacio de Gobierno, 1er. piso, colonia Centro en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, del mismo modo, puede hacerlo por medio del correo electrónico [gubernatura@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:gubernatura@transparencia.chiapas.gob.mx), incluso si desea conocer del procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede comunicarse directamente al 961 6188050, extensión 21218.

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Palacio de Gobierno, 1er. piso, Colonia Centro en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono (conmutador) 961 6188050, extensión 21218, correo electrónico [gubernatura@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:gubernatura@transparencia.chiapas.gob.mx)



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA**

### **Cambios al Aviso de Privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, en este sentido, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través de su sitio electrónico: <http://www.chiapas.gob.mx/>

### **Supresión del tratamiento.**

Se hace del conocimiento que cuando los datos personales dejen de ser necesarios para el objeto por el cual el área de Recursos Humanos de la Gubernatura del Estado de Chiapas los recabó y por tanto haya cumplido con las finalidades del presente aviso de privacidad, serán suprimidos y bloqueados de las bases de datos que correspondan, de conformidad con lo señalado por la fracción IV del artículo 5 de la Ley.